

DECIMO

Año I Núm. 12

17 de Agosto de 1933

Semanario político de la provincia de
CÁCERES

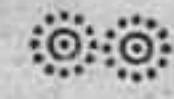
FRANQUEO CONCERTADO

Toda la correspondencia al
Administrador.

Calle de D.^a Margarita de Iturralde, núm. 18
Telefono 17.—Trujillo

Suscripción trimestral: 2'50 pts.
SE PUBLICA LOS JUEVES

FUNDADOR: ALFONSO BARDAJI Y BUITRAGO



DIRECTOR: FRANCISCO MADERAL ANTON

Sobre el terrorismo

El fruto de la impunidad

La lectura de los periódicos cada mañana espeluzna. Asesinatos, bombas, incendios, agresiones de todas clases... Eso no es agitación social sencillamente; eso es desbordamiento del crimen. Sería crimen, aunque los móviles fueran sociales y políticos; pero, en la mayoría de los casos, lo son sentimientos de venganza o apetitos de robo. Hablar del atraco como de un delito social, es haber perdido la conciencia.

Esta es la segunda edición, considerablemente ampliada, de lo que ocurría en España por los años 21 a 23, causa fundamental del advenimiento de la Dictadura. Entonces se mantuvieron amplios debates en las Cortes, y se trató del caso con prolijidad en los periódicos. Los doctores se dividían en bandos: unos que hablaban de la necesidad de robustecer la autoridad y la eficacia de los organismos represivos; otros que hablaban de la profilaxis social. Mientras tanto los crímenes aumentaban.

Recuerdo, que, por entonces, yo sostenía que se trataba de un sencillo caso de represión; sin perjuicio de que, suprimidos los crímenes, o simultáneamente con la represión se realizaran todas aquellas reformas sociales, que saneando el ambiente, hicieran imposible el florecimiento de los instintos antisociales. Me motejaban de hombre poco progresivo y liberal; sin perjuicio de que, en otras discusiones, en que yo mantenía mis doctrinas georgistas, me tildasen de iluso y revolucionario.

Pero vino el general Privo de Rivera; anunció la severidad implacable en la aplicación de la ley; condenaron los tribunales—militares—a dos culpables de atraco con asesinato, en Manresa, si no recuerdo mal; les negó el indulto; los ejecutaron; y mano de santo. El pistolero acabó. Los pistoleros emigraron; España era un país donde no se podía vivir de tal oficio. Y transcurrieron siete años, sin que volviera a padecerse ese mal. Hasta nos olvidamos de que existió.

Los hechos, dieron pues, la razón, a los que sosteníamos que el terrorismo con todas sus derivaciones criminales, era un simple problema de impunidad. Cuando el crimen que da impune, los criminales pululan. Cuando llega al ánimo de todos que el crimen será castigado inexorablemente, un día u otro, porque la sociedad vigila para que no quede sin sanción, los criminales echan sus cuentas, y comprenden que no es negocio delinquir. Porque el hombre no es esencialmente ni bueno ni

malo. En el balance entre los impulsos y los frenos, prevalecen los más fuertes; por eso, la sociedad está atenta a fortificar los frenos cuando el desbordamiento de los malos impulsos le advierte que aquellos son débiles.

Ahora, volvemos a las andadas. Recientemente, el señor Maciá, haciendo como que se preocupa o preocupándose realmente de la situación de Cataluña, en este aspecto—aproximadamente la misma situación de toda España—dice que hay dos sistemas que oponer al terrorismo: el curativo y el preventivo, y consigna su preferencia por el último. Entiende por sistema curativo el reforzar la vigilancia aumentar la policía, extremar las precauciones. Exactamente como se enjuiciaba antaño.

De nada vale el redactar leyes punitivas y el intensificar la acción policiaca si la sanción no se cumple. No es la vigilancia, sino la certeza del castigo lo que contiene al crimen. Todo aquello es útil, después de esto; pero sin esto, es inútil. Cuando a los fondos delincuentes llega la convicción de que el crimen será castigado, con toda la severidad que su índole reclama, estos abandonan la partida. Y esa certeza no la da sino la efectiva aplicación de la ley.

Nosotros hemos comenzado por suprimir la pena de muerte. Con ello hemos dado la primera y fundamental ventaja al asesino. Nos ha inducido a ello la falsa afirmación de que la pena de muerte no es ejemplar. Nadie se ha preocupado de probarlo. Y el sentido común repudia semejante afirmación. No es ejemplar para los delitos pasionales. Pero frente a los delitos cometidos fríamente, previo cálculo, ¿no ha de serlo? ¿Porqué entonces se cuidan tanto los criminales de tomar precauciones para no ser descubiertos? ¿No es porque temen a la pena? Pues no hay pena que más intimide que la irrevocable. Y por si fuera poco, las penas establecidas actualmente, no se cumplen. Los criminales quedan impunes. Y se multiplican. No hay misterio en la cosa: el crimen es siempre el fruto de la impunidad. — Baldomero ARGENTE.

(De la A. I. A.)

CÁCERES

Tip. Editorial Extremadura

DE JUEVES A JUEVES

La calma de los presupuestos del Estado

Tras de la tempestad, preñada de truenos y relámpagos, viene la calma para la confección de los presupuestos generales del Estado, que han de presentarse a las Cortes si se puede, en el mes de octubre.

Supo el pueblo a su debido tiempo y para fines electorales, que con la supresión de los gastos del culto y clero, casa real y cercenamiento del cuantioso caudal de la nobleza, se podría fácilmente llegar a la Arcadia feliz los que soñaban con una reparación justa a sus ansias de bienestar, por medio del trabajo honrado.

Pero a estas fechas, cuando se compulsan y tantean los medios de que se disponen para nivelar los presupuestos, que enjuguen primero el déficit y después subvengan a los gastos, nos encontramos con que suprimidas las partidas, bandera de la agitación—casa real, clero y grandeza—lo gastado de más pasa de mil millones, sin haberse aumentado en dos pesetas los ingresos, con lo que nada ha ganado el ciudadano que creía hallar una compensación, encontrándose por el contrario la economía nacional, en la forma que todos conocemos.

Ante semejante perspectiva, el ministro de Hacienda ha pasado el oportuno aviso a sus compañeros de los demás departamentos ministeriales, a fin de que reduzcan todo lo más posible sus respectivos presupuestos, con lo que se puede colegir una conclusión al alcance de la inteligencia del ciudadano menos

versado en cuestiones financieras.

¿Qué van a reducir? ¿El aumento de personal llevado a cabo tan desmesuradamente en determinados ministerios? Pues para ese recado no se necesitaban alforjas; o lo que es lo mismo: para perturbar como se ha perturbado la vida comercial, agrícola, industrial y ganadera de España, podían haberse ahorrado el trabajo que se tomaron los señores Domingo y Largo Caballero, que han creado, en menos de dos años, una burocracia capaz para una nación tres veces más grande que la nuestra.

Tampoco es de presumir se cercenen los gastos en Obras públicas, ni que en Guerra ni en Justicia se practiquen reducciones después del gran desmoroche realizado por Azaña y Albornoz.

¿De dónde entonces, van a salir las misas?

¡Ah! ya lo apuntó el señor Maura en su discurso más reciente, cuya idea acaricia el ministro de Hacienda: de las clases pasivas.

De esta manera tenemos al gran estadista convertido en el doctor Sangredo.

Y el pueblo, el pobre pueblo que se creyó que estaba gobernando en uso de su soberana voluntad, se encontrará con que para no seguir comiendo él, tendrá que cortar la ración a los demás.

Mientras otros se hinchan.

Está visto que tenemos que seguir llamando la atención del mundo.

Señores: No es cierto que haya dejado de publicarse «Región»—¡solamente la máquina pesa más de 3.000 kilos!—. Precisamente anteayer, que le tocaba salir, publicaba un entrefilet llamándonos escritorzuolos. ¡Qué pena!

¡QUIEN FUERA MATÍAS!

En plena dictadura socialista

En Alcuéscar continúa ese jaleo tan gracioso que por la pignoración de unas láminas han provocado los socialenquistas municipales. Se adoptaron precauciones y la Guardia civil está atenta para evitar nuevos desórdenes.

Hace pocas noches, la benemérita practicaba unos cacheos en la calle del Doctor Huertas, y de un grupo de personas se destacó Matías Candelario Carbajal, quien presentó a los guardias una pistola automática, de su propiedad y cargada con siete cápsulas. Se le exigió la documentación y la licencia para usar el arma, pero Matías dijo que todo eso lo te-

nia en su casa y que a él le bastaba decir que es concejal socialista. ¡A ver qué pasa!

Los beneméritos se limitaron a contestarle que pasase buena noche y que ellos se quedaban con la pistola hasta el día siguiente si se dignaba tomarse la molestia de pasar a recogerla exhibiendo la documentación exigida; pero como Matías no se molestase en ello, los guardias hicieron entrega del arma al Juzgado. Y nada más.

Parece ser que Matías no tiene licencia ni Cristo que lo fundó. En vista de lo cual, el gobernador civil impuso treinta y una multa de 500 pesetas a cada uno de los elementos de derecha más calificados de la localidad hasta completar la bonita suma de 15.500 pesetas.

¿Qué tal, Catalina?

TIRANIAS

¿Es lícito matar al tirano?

(P. Juan de Mariana: *De rege et regis institutione*).

El gran historiador en su tratado mencionado plantea el problema y afirma que «es saludable que estén persuadidos los príncipes de que si oprimen la república, si se hacen intolerables por sus vicios y por sus delitos, están sujetos a ser asesinados, no sólo con derecho, sino con gloria de las generaciones venideras».

No puede seguirse el calco criteriológico de Mariana. Lo veda el sapientísimo precepto divino «no matarás». Pero si hay que proscribir la muerte física no ya por razones de suprema ética, sino simplemente como acto contra natura, ¿siguese de ello el renunciamiento a conseguir la eliminación del monstruo? De ningún modo. Es deber imperioso para quienes viven en comunidad histórica, de lengua y de leyes, sacudir yugos opresores que sólo los dictan los perpétuos y capitalísimos pecados de la carroña y siempre flaca humanidad.

Pero entendámonos bien. El tirano no es necesariamente la personal individualidad, el monócrata. Puede encarnarlo y frecuentemente así acontece, la Institución colectiva, siquiera ésta la representen los menos. Esto considerado parecerían agrandarse las dificultades de la liberación. No tal, si consideramos que los actos y hábitos opresores son siempre efectos de una humillante sumisión preestablecida en quienes han de soportarlos. Por ello para el acto de liberación igual monta la tiranía personal que la colectiva. No radica el tanto de ella en la virtualidad liberadora. Si falta ésta, la tiranía crece en la medida

de aquélla. A la recíproca, predominando la idea liberatriz (más acorde con la propia naturaleza), dará en tierra con los artificiosos medios subyugantes.

Sentados estos extremos, volvamos al punto de partida. ¿Es lícito aniquilar al opresor? La respuesta es categórica. Hay licitud plenísima. ¿Cómo? Condenándole no a la muerte física, no a la desintegración biológica como pretende Mariana, sino a la muerte cívica, al total aislamiento del tirano del cuerpo social, por todos los medios, también permisibles, a nuestro alcance.

Si del terreno especulativo pasamos al orden práctico, fácil nos será asociar hechos y conductas que en la actualidad responden a una patente tiranía, pacientes que la soportan, ambiente que la explican y viriles reacciones que la repulsan. Cual sea la suerte de cada uno de estos deshilvanados factores, ha de dárselo el tiempo y las circunstancias, pero siempre bajo esta antinomia: o con predominio de las virtudes tradicionales sin mixtificación alguna, o con subversión de todo orden de cosas con sus fatales consecuencias.

Todo esto nos permite formar juicio y propósito para un futuro, sin que entonces puedan ser molejados los actos regidores, de improvisados. Pero ante todo nos marca una conducta, liberación, después una consecuencia, ejemplaridad y siempre un guía, justicia imprescriptible.

Y tengamos presente que la tiranía nace y se ejercita por renunciamiento pleno y sin gesto moral de la propia estimación.

C. IÑIGO

Disposiciones oficiales

BOLETIN OFICIAL:

Día 5: Edicto de la Alcaldía de Zorita anunciando la exposición al público del Repartimiento de 1932, con expresión de las cuotas de los hacendados forasteros, y otros de Santibáñez el Bajo, anunciando la aprobación de las cuentas municipales del año 1932 y la exposición al público de las Ordenanzas para el Repartimiento de los años 1933 y 1934.

Día 7: Villamesias: Exposición al público del Repartimiento de 1932.

Carrascalejo: Exposición de las cuentas de 1931 y 1932.

Trujillo: Exposición del proyecto de Presupuesto extraordinario para construcciones escolares.

Torrejoncillo: Exposición de un expediente de transferencia de crédito.

Segura de Toro: Exposición del presupuesto para 1934 y de un expediente de transferencia de crédito.

Arroyomolinos de la Vera: Exposición del Repartimiento para 1933 y relación nominal de contribuyentes forasteros.

Hinojal: Exposición del Repartimiento para 1932.

Día 8: Exposición al público de

los asuntos que se mencionan en los Ayuntamientos de: Pedroso de Acín (Repartimiento de 1933); Navas del Madroño y Albaá (transferencias de crédito); Aldehuela del Jerte y Peraleda de la Mata (Presupuesto para 1934); Cabañas del Castillo (Padrón de cédulas personales de 1933) y Valdastillas y Guijo de Galisteo (Repartimientos para 1932 y 1933, respectivamente).

Día 9: Sierra de Fuentes (transferencias de créditos del presupuesto vigente); Fresnedoso de Ibor (exposición de las Ordenanzas de los arbitrios de carnes y bebidas alcohólicas de 1933 a 1936); Acebo (exposición de las cuentas municipales de los años 1929 a 1932).

Día 10: Cañamero (subasta del arbitrio sobre pesas y medidas); Hernán Pérez (subasta de los pastos y labores de la dehesa Majada y Bardal); Oliva de Plasencia (exposición del proyecto de presupuesto para 1934).

Alcollarin y Jaraiz: Edictos recordando a los contribuyentes la obligación de presentar en término de ocho días relación de sus utilidades ante las comisiones del Repartimiento y advirtiendo que a quien no la presente no se le admitirán reclamaciones contra la estimación hecha por la Junta.

INFORMACIONES Y NOTICIAS POCO EXACTAS, PARA PASAR EL RATO

Diálogo de actualidad y tasqueril

—¿Qué me cuentas, Celedonio?

—Lo que tú digas, Tibercio. Aquí me estoy, en la tasca, entregado a mi «bebercio».

—Pero, ¿qué veo, Dios mío? A ti te dá por lo estóico. En jamás como en ahora te vi leyendo un periódico.

—¡De tres mil kilos ná menos! Como ves, eso es ya histórico.

—¿Lo de los kilos? Discierno. ¡Lo mejor de la nación! A quienquiera que le preguntes, por las señas... la «Región». Y, ¿qué dice?, ¿pasa algo?

—Casi ná; lo que sabemos: el atraco de costumbre y los paraos que tenemos; las bombas en Barcelona y el déficit de cajón... eo; los enlaces deja Inda y se va de veraneo, mientras yo tengo el cocido tan alto que no lo veo; **Azaña está si la difía**, solo, sin los corifeos; **un quorum nos** hace falta, mas como en Lerroux no creo, si los catalnás no arriban, esto se pondrá muy feo; lástima me dá Manolo, ese literato excelso que para el cuñado Cipri no le ha igualado ni Efebo...

—¿Y en la provincia?

—No falta. Ya tienes conocimiento de que en Alcuéscar el fascio desplegó su movimiento. No andu-

Alcollarin: (Padrón de cédulas para 1933 y Ordenanzas sobre recogida de ganado sin dueño); Mata de Alcántara (exposición del Padrón de inquilinato).

Villa del Rey (designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimiento de 1933).

Exposición de las cuentas de 1932 (Madrigal de la Vera); 1931 y 32 (Belvis de Monroy) y 1932 (Pino-franqueado; suplementos de crédito (Romangordo) y Repartimiento para 1933 en Alía, Villar del Pedroso, Montehermoso y Valencia de Alcántara).

Día 11: Cáceres: Padrón de arbitrio sobre solares.

Brozas, Barrado y Acebo: Repartimiento 1933.

Mirabel y Almaraz: transferencias de créditos.

Toril: Proyecto de presupuesto para 1934.

Cañaveril: Habilitación de créditos y Padrones de prestación personal y transportes.

Belvis: Vocales natos de Comisiones para Repartimiento de 1933.

Madrigalejo: Habilitaciones de crédito.

Día 13: Casatejada: Suplemento de crédito.

GACETA DE MADRID:

Día 6: Ley de 27 julio 1933, modificando la del Jurado.

Ley de 27 julio 1933, relativa a desahucios, por falta de pago, de fincas rústicas.

Día 12: Declaración de la Dirección general del Instituto de Reforma Agraria definiendo las expresiones: «dehesa de pasto y labor»; «dehesa de pasto y labor con arbolado» y otros conceptos contenidos en la Base 5.ª de la ley de Reforma Agraria. (pág. 1.016).

vieron por las ramas, se fueron a lo derecho y la caverna en conjunto asaltó el Ayuntamiento.

—Pero, caro le ha costado.

—¿Cómo caro? Desde luego. Tres mil dures y pico... ¡ni pizca de financiero el asunto! pero mucho más nos cuesta un enchufe de Cordero.

—Sin patatas.

—Ni poleo.

—Pero, bueno. A otra cosa. Algo más dirá el periódico de acontecimientos, creo.

—¡No ha de decir! ¡Y son muchos! Escúchame con paciencia y verás lo que relata y ha sucedido en Plasencia. Libertaron a unos presos que tú conoces, de leerlo: los de las hojas fascistas que tanto miedo metieron. No habrá para qué decirte que aquella Casa del Pueblo celebró una reunión y, entre regüeldo y regüeldo, acordó echarse a la calle como en manifestación. Contrataron cuatro bestias que pusieron los primeros provistos de grandes piedras, estacas, palos y biellos y de esta guisa las calles de Plasencia recorrieron. Cantan la Internacional y «¡muera el fascio!» prorrubieron, y en plan tan estrafulario los caribes se pusieron a arrojar piedras, sin tino, en contra de las vidrieras del pobre Club Piacentino. Repitieron la faena como si fueran rosarios, delante de las fachadas donde habitan propietarios. La gente huyó como loca, y el pánico fué tan grande, adquirió unas proporciones, que por eso todos dicen que allí faltaron riñones.

—Pero, bueno, también esos se la habrán cargado. Ahí es nada el alamar a una población entera, en tumulto, con escándalo, fracturas y cosas serias. No sé la que se va a armar, porque el gobernador, si hace lo que en Alcuéscar, tendrá que poner mas multas...

—¡Cállate ya, so percebe! ¡Qué multas ni qué monsergas! ¿No ves que son de los nuestros?

—¿Del enchufe?

—¡De la cuerna! Socialistas de los puros; de aquellos de Pablo Iglesias.

—Ahora estoy ya más tranquilo, que yo de enchufes, ¡ni estas!, pero de t'os modos creo que el señor gobernador espíritu justiciero, no quedará sin sanción los bárbaros atropellos.

—¿Eso crees tú, gran melón? Pues yo te juego algo serio a que la lista de multas no la publica «Región» con todos sus tres mil kilos. Un cocido de seis reales, que hoy es algo principesco, té la culpa.

—Pue que aciertes, so ca... chondo y no publique «Región» la lista grandes que dices. Mas la publicará DECIMOS... que no vive de dolor desde que al que esto escribe, sin pizca de pundonor llamáronle escritorzuelo los sabios de esa «Región» de zapateros sublimes de portal, y al remendón de esa casa dile que ya me retiro, que se me acabó la «guasa» desde que el llanto maldito por las quinientas beatas impuestas a unos benditos empañá mis tiernos ojos como si fuese a ser yo quien pagase las dietas.

¡¡¡de Antofito!!!

Botón de muestra

El problema agrario en Rusia

No fué casual el que uno de los primeros actos del Gobierno de los Soviets, después de la revolución de octubre, fuera la devolución de las tierras a los campesinos. Mas bien fué el primer compromiso esencial con la teoría política bolchevique. El Decreto Agrario, mientras nominalmente declara que todo el territorio ruso está nacionalizado, ordena a los comités locales que se incauten de las propiedades y organicen su distribución entre los campesinos. Los «mujiks» estaban hartos de guerra o hambrientos de tierra, por lo que aprovecharon la oportunidad para establecerse de nuevo en sus lares, enriquecidos por algunos ingresos adicionales. Paz y tierra fueron el precio de su quietud política. No participaban del entusiasmo de los obreros de la ciudad por la dictadura del proletariado; por instinto y educación eran individualistas y se adherían tenazmente a sus posesiones. Apoyaron con cierta cautela al régimen comunista y recibieron con recelo toda innovación.

En consecuencia, el gobierno ruso ha actuado siempre tomando el pulso a los campesinos, al reconocer que, en un último análisis, su poder estaba en el tácito conocimiento de los habitantes rurales. Cuando se vio amenazado por las resistencias de las masas transigió—«reculer pour mieux sauter»—como dicen los franceses. Su política manifiesta de socializar la agricultura sobre la base de explotaciones colectivas ha sido llevada a efecto en una serie de avances y retrocesos. Hasta ahora todo punto peligroso ha sido salvado felizmente, pero en 1933 el problema es mas difícil.

Como estudio político, la historia de las actividades agrarias de los soviets merece un breve examen. En 1920 la guerra civil y la intervención militar extranjera había producido en Rusia una situación que casi bordeaba el caos económico. La tierra se había entregado a los campesinos, pero todo su producto podía ser requisado, sin previo aviso, por «blancos o rojos». La inflación destruyó el mercado, la tierra no se cultivaba, la maquinaria permanecía abandonada en los campos; los ganados y los caballos eran muertos o tomados por el ejército. En 1921 la situación era tan desesperada que «el granero de Europa» fué invadido por el hambre y la desolación. En ese año, el régimen comunista entró en su segunda etapa. Era imprescindible que a tuertas o a derechas los arados volteasen la tierra y que los campesinos tuviesen la seguridad de recoger sus cosechas. Lenin modificó el rumbo de su política económica, y restaurándose temporalmente el mercado privado de granos y otras mercancías se dió a los campesinos el estímulo necesario para que volviesen a cultivar sus campos. Lentamente se fueron reparando los estragos producidos por la guerra y el hambre, y durante estos años los esfuerzos de los bolcheviques para realizar una «smitchka», o lazo de unión, entre las ciudades y el campo, lograron un éxito considerable.

Sin embargo, en el otoño de 1928 se inició el famoso Plan Quinquenal,

del que formaba parte la explotación colectiva de la tierra. El antiguo cultivo individual, con sus surcos separados, sus tres fases rotativas y sus imperfectos instrumentos de cultivo, dejaba mucho que desear desde el punto de vista técnico y al principio la nueva política encontró el apoyo de muchos campesinos. Pronto se descubrió que si estos—particularmente los jóvenes—eran atraídos mediante una táctica hábil, a muchos podía convencerseles para que se unieran voluntariamente, una vez que el éxito innegable de la cooperación había sido probado. Sin embargo, en 1930 el entusiasmo de los bolcheviques por la agricultura socializante, excedió los límites de la discreción y la política persuasoria fué reemplazada por otra de violencia y represión, que si bien produjo una tremenda ascensión numérica de los kolkhozs, o granjas colectivas, lo fué a costa de su popularidad. Antes que ver sus bienes expropiados por el colectivismo, los campesinos «medios» prefirieron matar los ganados y cruzarse de brazos. Tan rápidamente se propagaron las llamas de la hostilidad, que Stalin, siguiendo el ejemplo de Lenin, publicó un folleto en el que censuraba severamente a los jefes locales del partido comunista, por su táctica precipitada. Mucha tierra fué devuelta a los campesinos y se hizo un intento para consolidar el terreno ganado.

No obstante, al terminar el Plan Quinquenal, el colectivismo había hecho de nuevo grandes progresos, puesto que el setenta por ciento del área total cultivada en Rusia lo era por las colectividades comunistas. El problema de las relaciones entre la ciudad y el campo, sin embargo parece tan lejos de solucionarse como antes. El Plan Quinquenal aspiraba a la industrialización del país, a convertirle en auto-suficiente para sus necesidades de consumo, y a ese objeto se reconcentró la importación de maquinaria, restringiendo la de productos manufacturados. De este modo el campo alimentaba a la ciudad, pero ésta a cambio, cada vez daba menos al campo.

Las explotaciones agrícolas individuales o colectivas estaban frecuentemente obligadas a suministrar sus productos a un precio determinado al Estado, recibiendo en pago un papel moneda depreciado. En 1932 el grano era escondido o negociado ilegalmente en el mercado privado. Existían desfalcos, cultivos y engaños por parte de los administradores de las granjas colectivas y la tierra comenzó de nuevo a quedarse sin cultivar.

Ante esta situación, Stalin tiene dos alternativas para elegir. Puede relajar las regulaciones sobre la importación y comprar productos extranjeros que, cedidos a los campesinos, pueden estimularles a incrementar la producción agrícola. Puede redoblar sus esfuerzos para obligar a las colectivas recalcitrantes que alimenten a las ciudades «por amor al Plan». Lo más probable es que siga la ruta media. Para 1933 el Plan prevee un incremento en la producción de solo el 13-14 por 100,

Política electoral

Enchufismo y enlaces

En la egregia ciudad castellana, Valladolid, hay un hospital fundado para acoger a los pobres, los cuales habían sido primero empobrecidos, expoliados, por su fundador. Así lo reza una lápida para ejemplaridad de usureros.

El viejo y romántico capitalismo hacía esto: creaba los pobres y después los acogía en su caridad particular. El socialismo español crea los pobres, desde su alto sitio, y después dedica el dinero nacional a tapar las faltas.

En efecto. El señor Prieto llegó al ministerio de Obras Públicas sin mayor preparación que algunas lecturas sobre cuestiones generales. El Sr. Prieto no había pensado nunca en ser ministro de Obras públicas. Es taba entonces de moda decir que los ferrocarriles serían absorbidos por le tracción automovil y por el avión. Numerosas obras ferroviarias estaban emprendidas. Todas, sin excepción, fueron suspendidas implacablemente. No bastó el clamor suplicante, las buenas razones de intereses comprometidos ya en estas empresas, intereses políticos e intereses económicos. Era implacable el ministro podando los gastos de nuevas instalaciones ferroviarias, destinadas a vivir miserablemente, bajo la dictadura y progreso del automóvil y el avión.

El ministro se convenció más tarde de que era absurdo pensar que los ferrocarriles tenían contados sus días. Pero el mal ya estaba hecho. Millares de obreros quedaron sin empleo. Todos los que se ocupaban en las obras ferroviarias y las industrias derivadas y auxiliares del establecimiento. Y entonces se inventó la política de Obras Públicas, sin mayor orden que el que ha presidido, en tono general nuestra política económica.

Los ferrocarriles volvieron a ser buenos. Pero en lugar de proseguir las obras de los empezados, o planear la comunicación ferroviaria de regiones aisladas, se inventó el famoso ferrocarril de Madrid, a Madrid pasando por Madrid. Este es el famoso enlace ferroviario. Es preciso que los obreros madrileños no estén

en vez del 22 por 100. El campo no estará sujeto a la misma presión, con vista a la exportación, y al mismo tiempo, las factorías soviéticas producirán más mercancías. Si puede evitarse la inflación, el tráfico entre la ciudad y el campo pronto se verá más normalizado. Mientras tanto, las requisas arbitrarias han sido substituidas por una tasa fija, con la innovación importante de que el exceso de producción sobre la tasa puede venderse libremente.

Políticamente se ha iniciado una nueva propaganda, de las que se esperan resultados ventajosos al disminuir las restricciones aduaneras. Si la naturaleza se muestra propicia este año y la cosecha es abundante, el inmediato problema de la alimentación puede ser resuelto temporalmente, pero la lucha para conquistar la voluntad de los campesinos todavía será larga y difícil.

PAUL WINTERTON

sin trabajo, y esto con fines electorales.

El ministro de Hacienda ha llamado seriamente la atención sobre este dispendio. Algún día se examinará a fondo esta política. ¡Y este es el hombre que en mítines llamaba a los otros, a los de la dictadura, derrochadores!

Álvarez DE LEÓN

A. I. A.)

Política y comentarios

Derogación de la Ley de Defensa

El gobierno ha cedido ante la fuerza ingente de la minoría federal.

La ley de Defensa de la República fué derogada. Sin duda el señor Azafia no quiere perder la colaboración del señor Franchy y el apoyo de sus amigos, hasta ahora inédito. Es seguro que la representación socialista no se ha opuesto a esta pretensión de los federales. Al menos así lo autoriza a creer la conducta del Gobierno. Por un lado gana media docena de votos, y por otro lado deja que en un partido de los mas fuertes republicanos se produzca una honda escisión que amenaza la vida misma del radical socialismo.

El pleito político de estos sigue su progreso. El señor Domingo ha declarado multitud de veces que el partido radical socialista es un partido democrático. Todo caudillaje está proscrito en la organización. Sin embargo es lo cierto que ha venido el caudillo a la democracia. La influencia ministerial prepondera sobre los acuerdos de la asamblea. No vale engañarse con argumentos de endeble dialéctica.

Bastará recordar algunos puntos del reglamento—ley interna—que rige y regula las atribuciones y el orden del partido.

El artículo 55 dice que el Comité ejecutivo representa al partido en todos los actos que no haya representación especial designada por un Congreso. La cuestión relativa a la representación de los ministros es, pues, inoportuna. Las bases acordadas debieron ser entregadas por el Comité Ejecutivo, como así ocurrió, sin que sea posible desviar el precepto terminante del reglamento para que los ministros fueran mediadores entre el Congreso y el Gobierno, de las aspiraciones de aquel, debió atribuirse la representación a los ministros, clara y terminante, como exige el artículo 55.

Refuerza este argumento el apartado b) del mismo número, dice corresponde al Comité ejecutivo del partido y hacer cumplir a los órganos del partido los acuerdos del Congreso.

El Comité Ejecutivo ha obrado correctamente, reglamentariamente, en cambio las protestas de democracia, quedan en meras palabras. La realidad es un caudillaje de viejo estilo, de viejísimo estilo Personalismo, Fracciones, Reinos de talas.

Al final del poder se advertirá el estrago.

Álvarez DE LEÓN

(A. I. A.)

¡Cuándo vendrán los nuestros!
Eso pediais antes, papanatas; pero
ya vendrán.

DECIMOS

Remedios de urgencia:
Un «quorum» o un nuevo complot.

SEMANALES

La paz de los espíritus

El pueblo soberano ha apedreado unos edificios en Plasencia por el mero hecho de ser de la propiedad de los supuestos encartados en el reciente y vastísimo complot anarco-fascista, que por lo visto tenía también sus ramificaciones en la ciudad del Jerte.

El juez, o la autoridad bajo cuya potestad estuvieran, ordenó la libertad de los detenidos. ¿Por qué contrariar así al pueblo que esperaba el regocijante espectáculo de una campana de Huesca? Sencillamente, porque no encontraría hechos delictivos con suficiencia para mantenerlos privados de libertad; a más que en buena ética jurídica, las algaradas callejeras—por muy socialistas que sean—no pueden influenciar sobre el ánimo de los jueces.

Pero todo eso lo ignoraban. Ahora es el pueblo quien entra en acción. El pueblo de Plasencia, dice el periódico calificador gratuito. ¿Pero es que Plasencia, la bella y hospitalaria Plasencia, es esos energúmenos que vociferan soezmente y que a su ulular acompañaban gestos verdaderamente reveladores de salvajismo? ¿Es que puede llamarse pueblo a esos bereberes que no tienen más bandera que la anarquía ni más ideal que el desorden?

Hechos así—y hemos de confesarlo con tristeza porque nos duelen—reproceden la vida de los pueblos y los hacen volver a los albores de la civilización, sustrayéndoles la felicidad que les prestara el progreso.

Lo lamentable, el verdadero escarnio es que estos hechos sean provocados por miembros de un partido que tiene hombres responsables en el Poder y que es el eje sobre el que gira la política nacional; pero el ser eje no obsta—como vemos—para que sea también el dorsal que encubre los atropellos más descarados y las barbaridades más inauditas que en el transcurso de los años podrá registrar la historia política de España.

Y precisamente es el partido socialista el que protesta de que se haya concedido la libertad a unos ciudadanos que no cometieron delito alguno, cuando un socialista fué el primer español que se negó a atender el requerimiento de la justicia y acudió a comparecer ante un juez militar, sin que por ello sufriera sanción alguna; cuando por salvar a los socialistas hemos visto tantas veces cómo se desgarraba la toga excelsa de la justicia; cuando los socialistas han sido los primeros en contravenir las disposiciones de su mismo Gobierno y los que mayor número de víctimas han ocasionado con su horrenda política de violencias y de odios y de cuyo germen se aterran en la hora presente.

Manuel MEDINA

RIPLOS

Naciones marineras, hoy temblad, que de las tierras de la butifarra vino don Luis Companys, por Maciá nombrado el almirante de la escuadra.

Nauta soberbio de azulescos mares, Tritón marino, altivo y ezquerroso, Nepluno con tridente, *per yantare*, navegador de medios procelosos de Marte, predilecto cachorrillo Eolo sopló en tu frente y tu grandeza explica ese peinado a lo cepillo que ex-corona tu fúlgida cabeza. ¿Dónde nació este genio? ¿qui lo sá! ¿Y hasta ser almirante de Madrid, dónde hizo la carrera? con Maciá. ¿Sus méritos? los hizo en la F. A. I. ¿por qué aclararlo más? No es necesario, ni pueden tolerarse ciertas guasas, que no es un viajante con muestrario, ni viene a vender paños de Tarrasa. Maciá el Avi-nagrado y honorable mandóte en comisión recaudadora, lógico es que don Luis esgrima el sable en su nueva cartera nadadora. Yo en su obra no ahondo, ¿será su orden mejor, limpiar los fondos? Llor, marino insigne, tiemble Albión, temblad Italos, tiemble el orbe entero, que de su acorazado el espofón en combate naval, es más que fiero; temblad, contribuyentes españoles, el almirante del país hermano no va a ser héroe así de nolis volis, tendréis que apoquinar, ser los paganos; no; no arruguéis las cejas; salud don Luis, ¡Neptuno te proteja!

TAQUERON

Hace menos de un año que el señor De la Villa de los Bolos no se separaba de Pérez Madrigal ni para atropellar niños con el automóvil en las carreteras extremeñas.

Ahora «Región»—¡solamente la máquina pesa más de 3.000 kilos!—pone verde todos los días al ex ilustre ex jabalí mayor de la República. Lo mismo hará con Domingo, pasado mañana, sábado.

TRAZOS HISTORICOS

10 de Agosto

Fecha gloriosa en nuestra gloriosa historia que cantará eternamente, con estrofas de piedra, el grandioso poema de El Escorial.

Nuestro tercer Austria, Felipe II, ayudado por su segunda esposa, María de Inglaterra, declara la guerra a Enrique II de Francia.

Manda nuestro ejército el joven Duque de Saboya, Manuel Filiberto, que lleva a su lado, como lugarteniente, al Conde de Egmont. Luchan por Francia el almirante Coligny, el Condestable Montmorency y el Príncipe de Condé.

Las tropas españolas se dirigen a tomar la plaza de San Quintín y para reforzar la defensa llega Coligny a media noche y se introduce en la ciudad por un collado falto de vigilancia española. La lucha va a ser fuerte.

«Reconoció el almirante — dice Cabrera—las murallas, la artillería y las municiones, la gente de su defensa, y no le pareció suficiente... Recogió armas en las Casas

de Ayuntamiento y las repartió entre los más aptos... aplicó hasta las mujeres a lo que cada una podía ser de provecho... Para dar las órdenes dixo le avisasen cada uno con libertad de lo que le pareciese convenir para su defensa...»

Y amaneció el día 10 de agosto de 1557 y nuestras tropas, mandadas por el de Saboya, se cubrieron de gloria en la memorable batalla de San Quintín, que costó 6.000 muertos y otros tantos prisioneros al ejército francés.

Felipe II, que esperaba en Cambray noticias, al recibirlas tan halagüeñas, corrió presuroso a ver su ejército con la pesadumbre de no haber estado presente en la gloriosa jornada; hecho que después le recriminó su padre Carlos V. Al llegar el Rey, Filiberto de Saboya quiso besarle la mano puesto de rodillas, pero aquél le estrechó en sus brazos diciendo: «Yo soy quien debe besar vuestras manos, que han ganado una victoria tan

Nuevos cons. jos de Don Quijote a Sancho

Has de saber, ¡oh, Sancho amigo!, que los regímenes, o modos de gobernar los pueblos, no deben ser tan minuciosos y entrometidos que quieran poner o quitar entendimiento y discrección en las personas dándolas solamente empleos o sinecuras o que pretendan reformar, añadir o hurtar ni un ápice en la hidalguía y estimación de la propia honra, puesto que estas cosas son y serán tan propias del espíritu y tan alejadas de la mano de los hombres; que sólo a Dios le es dado ordenarlas y distribuir las. Así pues, el que mentecato y ruin fuera con unas maneras de gobernación, mentecato y ruin seguirá siendo con cualesquiera otras, y en ningún libro ni historia encontrarás que haya habido sabio alguno ni alquimista, ni encantador, que de una sustancia villana o corrompida hiciese salir la estirpe elevada y noble de un caballero.

Digote, también, que no te alucinen ni seduzcan los dichos de aquellos follones—si por acaso los hubiera en esa tu insula—que en todas partes encuentran sitio apropiado en el que dejan descansar la vergüenza, y aun si se lestercia, la sacarán a subasta. Yo te aseguro que los que tal pensaren o hicieren jamás la llevaron suya propia, puesto que, en todo caso, la lucían de arriendo o alquiler.

Si en los azares de tu gobierno toparas con gentes aficionadas a sufrirse todos los pesares que quisieras hacerlas, siquiera sea con detrimento de su dignidad, con tal de no perder empleos, o soldadas, o prebendas que tuvieran en usufructo, deséchalas de tu lado y envíalas luego a remar en galeras, que nunca estarán mejor empleadas porque si, por males de tus pecados, te dejases afanzar de sus garras, te soltarán tarde y asendereado.

No te asombres ni atemorices por amenazas ni l'sonjas—que de todo usarán los malvados que te rodean—, pues has de saber que no es el león tan fiero como ellos le pintan, ni se hizo la miel de la alabanza para fluir de la boca de los asnos.

Por la transcripción,

BILBILIS

gloriosa y que tan poca sangre cuesta.»

La Católica Majestad de Felipe II elevó, en memoria de tal hazaña y bajo la advocación del santo del día, San Lorenzo, el grandioso Monasterio de El Escorial.

Han pasado siglos desde aquella efeméride memorable del XVI. Por Divina permisión entre las fechas gloriosas de nuestra historia será una eternamente recordada la del día 10 de Agosto.

S. J. DE M.